FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 06/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de junio del año 2014, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID. Nº 271940, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Conforme a la Addenda Nº 01/2014 "Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID. Nº 271940 se realizó una prórroga al llamado debido a que no se presentó el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 fijándose la fecha tope de entrega de ofertas el día 09 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Dando lectura al Acta de Apertura del 09 de junio de 2014, se observa la recepción de dos (2) sobres, que se detalla a continuación.

	Empresa	**Monto total de la Oferta**
1.	GL Ventas & Servicios	G. 7.194.525.-
2.	La Mercantil del Este S.A.	G. 5.220.750.-

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

Documentos	GL VENTAS & SERVICIOS	LA MERCANTIL
Formulario de Oferta	presenta	No presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	No presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta	No presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta	No presenta
Constancia de SIPE	presenta	No presenta

Conforme a lo establecido en el Art. 61 inc. 1) del Decreto Nº 21.909 y a las verificaciones realizadas en las documentaciones básicas de carácter sustancial, se procede a **Eliminar a la Empresa La Mercantil del Este S.A. por no haber presentado debidamente las documentaciones básicas y los formularios requeridos** como ser: Formulario Nº 1 de oferta – Anexo 2, Garantía de Mantenimiento de Oferta – Formulario Nº 2, Constancia del SIPE y Formularios de las Declaraciones Juradas.

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 09 de junio de 2014, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) del llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Elementos de Limpieza – Items 1 al 22 de la siguiente Empresa:

	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
GL VENTAS & SERVICIOS	**G. 7.194.525.-**

El monto total ofertado de G. 7.194.525 por los Items Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, presentado por la Empresa GL. Ventas & Servicios se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria para este llamado.

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Verardo Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. María Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

fondec

Considerando el Art. 61 inc. 4 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", la oferta de la Empresa GL Ventas & Servicios se adecua a las especificaciones técnicas y experiencia establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

IV. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa GL VENTAS & SERVICIOS, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y, 22 del llamado "Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID. Nº 271.940, bajo la Modalidad de Contratación Directa a la Empresa GL VENTAS & SERVICIOS, por el Monto de G. 7.194.525 (Guaraníes Siete millones ciento noventa y cuatro mil quinientos veinte y cinco).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa
y de Talento Humano

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC